



PLAN DE TRABAJO  
SECRETARIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
MCD. ILDA POSADAS ORTIZ  
2015 – 2018

## JUSTIFICACIÓN.

Los profesores jubilados requieren mantener su presencia en la institución además de ser parte activa del gremio sindicalizado, que lo fortalezcan y continuar participando tanto en la vida académica, política y social así mismo realizar actividades personales, recreativas y culturales.

## OBJETIVOS.

Uno de los objetivos primordiales es el de promover el bienestar de los profesores jubilados y pensionados del SPUM.

Apoyar a los maestros en el trámite de su jubilación o pensión.

Realizar Mesas de trabajo, foros y talleres para el análisis sobre la reforma a la Ley Orgánica y que estos deben de ser incluyentes, democráticos y con responsabilidad.

Dirigir la operatividad de las actividades de la Casa del Jubilado y Pensionado Nicolaita así como las del Consultorio Dental ubicados en Morelos Sur No. 351.

Implementar y coordinar conjuntamente con la Sección de Jubilados y Jubilados de la Universidad Michoacana que no perteneces a esa sección, actividades recreativas y culturales en la Casa del Jubilado y Pensionado Nicolaita.

## ACTIVIDADES.

Cumplir con las funciones que señala el Artículo 47 del Estatuto las cuales son:

I.- Promover la satisfacción de los derechos correspondientes a la jubilación y pensión del personal académico.

II.- Coadyuvar con los académicos del Sindicato en sus trámites de jubilación o pensión y en el otorgamiento de las prestaciones inherentes;

III.- Vigilar que los jubilados y pensionados gocen de los mismos derechos que los académicos activos, en todo lo inherente a su condición y en lo que le sea aplicable.

IV.- Coordinarse con todos los homólogos de las secciones sindicales para conocer sus planteamientos o necesidades y de las posibles soluciones a las mismas, cuando menos una vez al año.

V.- Acordar con el Secretario General del Comité Ejecutivo General lo concerniente a su cargo; y,

VI.- Las demás que le confiere la Asamblea General, el Congreso General de Representantes, el Consejo General y el estatuto.

## **METAS.**

Cumplir y promover el cumplimiento cabal y oportuno de las disposiciones reglamentarias contractuales legales, generales y específicas, convenidas conforme a derecho en lo concerniente a la materia de jubilaciones y pensiones y demás normas relacionadas, establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, la Declaración de Principios y Estatuto de nuestra organización gremial.

Plantear iniciativas y concretar acciones unificadas, orientadas al cumplimiento justo de lo establecido en materia de jubilaciones y pensiones dignas, así como también deberes y derechos contemplados para el efecto, en lo dispuesto para ello por: La Organización Internacional del Trabajo, las Comisiones Internacional, Nacional, Estatal y Local de Derechos Humanos; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo; la Ley Orgánica de la UMSNH, el Contrato Colectivo de Trabajo del SPUM-UMSNH, la declaración de principios y Estatuto del SPUM.

## **RECURSOS:**

Cursos y talleres

Actividades que se imparten

Cursos de Computación (dos pasantes de servicio Social de la carrera de Ingeniería en sistemas computacionales) \$1,000.00 mensual c/u.

Clases de Piano. Mtro. José Guadalupe Herrera Covarrubias (1,000.00 mensuales)

Apoyo para los dos eventos anuales (Septiembre y Diciembre) socio-culturales de la Sección de Jubilados y Pensionados aproximadamente \$8,000.00 cada uno.

Apoyo mensual para gastos de la sección de Jubilados y Pensionados,  
además de los artículos de oficina, cafetería y limpieza.

ATENTAMENTE

M.C.D. ILDA POSADAS ORTIZ  
SECRETARIA DE JUBILACIONES Y PENSIONES